

DECRETO Nº TEMUCO, 2 9 AGO 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 26.08.2025, presentada por COMERCIALIZADORA BOTILLERIA TOBALABA LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 26 de Agosto de 2025, entre PEREIRA MOLINA EMILIA DEL CARMEN y COMERCIALIZADORA BOTILLERIA TOBALABA LIMITADA, celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA, por la patente de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-76

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Código Actividad

472 200

Dirección Comercial

: ARTURO PEREZ CANTO N°02293

Decreto de Renovación

Nombre Titular de la Patente : PEREIRA MOLINA EMILIA DEL CARMEN

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

: 8.882.329-K

Nombre del Arrendatario

RUT Arrendatario

: COMERCIAL BOTILLERIA TOBALABA LIMITADA

78.206.261-1

Nombre del Rep. Legal Rut Rep. Legal

Dirección Particular

CRISTOBAL ALEXANDER GAJARDO VERA

Fecha de Solicitud

: 26.08.2025

Transferencia Nº

: 34

Fecha

: 27.08.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto. TO MUNIC

ANO CESTE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

O NEIRA ABURTO ALÇALDE /

16 789

JAIME GARCIA SILVA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente